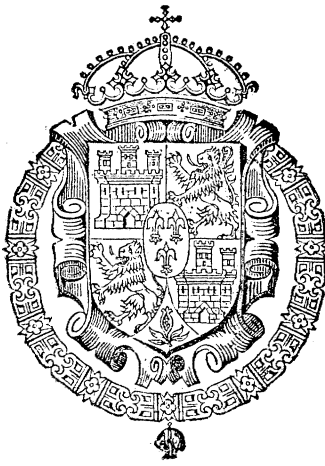


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.  
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.  
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias ménos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas. 5  
 PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS..... Por tres meses..... 20  
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 35  
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45  
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad tambien en su importante salud.

S. M. el REY (Q. D. G.) y su Augusta Hermana la Serma. Sra. Princesa de Asturias recibirán el martes 10 del corriente, á la una y media de la tarde, en la Real Cámara, con motivo del cumpleaños de su Augusta Madre, debiendo ser la asistencia de gala.

*Continuacion de la lista de donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.*

	Pesetas.	Cénts.
El Juez, Promotor, Escribanos, Procurador y alguaciles del Juzgado de primera instancia de Belchite.....	26	30
El Alcaide de la cárcel del mismo partido.....	1	
El Juez de primera instancia, Promotor, Registrador, Juez municipal, su suplente, Fiscal municipal, su suplente, Escribanos de actuaciones, Procuradores y alguaciles de Mora de Rubielos, con deduccion del giro.....	30	
El Juez, Promotor, Juez municipal, actuarios, alguaciles y un amanuense del distrito de San Pablo de Zaragoza.....	27	
Juzgados de primera instancia y municipal del distrito del Pilar de la misma ciudad.....	23	
El Juez de primera instancia, Promotor, Juez municipal, Procurador D. José Broto, Abogado D. Antonio Buena, D. Pedro Puicerús, D. Ramon Borrueil, alguacil Pedro Sierra y D. Francisco Buil, todos de Boltaña, con deduccion del giro.....	33	33
El Juez de primera instancia, Promotor, Registrador, Juez municipal, Escribanos, Procuradores, Alcaide y alguaciles de Egea de los Caballeros.....	17	30
El mismo personal del Juzgado de Teruel, exceptuando el Juez municipal y el Alcaide.....	23	
El Juez, Promotor, Escribanos, Procurador, Alcaide y alguaciles de Jaca.....	26	30
El Juez, Promotor, Registrador interino, Abogados, Procuradores, Escribanos y alguaciles de Sos, con deduccion del giro.....	24	27
El Juzgado de Barbastro.....	38	
El Juez y Promotor de Tarazona, con Don Santos Serranos, D. Eladio Ochoa, Don Antonio Serrano, D. Alejandro Cabello, D. Manuel Cacho, D. Antonio Martinez y D. Mariano Beltran, todos de aquel Juzgado.....	34	30
El Juez, Promotor, Escribanos, Procuradores y alguaciles del Juzgado de primera		

	Pesetas.	Cénts.
instancia de Híjar.....	25	
El Juez de primera instancia, Promotor, Registrador, Juez municipal, su suplente, Fiscal municipal, Escribanos, Notarios, Procuradores y Alcaide de Benabarre, con deduccion del giro.....	52	
El Juez de primera instancia, Promotor y dos alguaciles de Huesca.....	44	
El Juez de primera instancia, Promotor, su sustituto, Escribanos, Procuradores, Abogados, Juez municipal, su suplente, Fiscal municipal y el suyo de Borja, así como los alguaciles del Juzgado de primera instancia.....	100	
El Juzgado de primera instancia de Ateca.....	33	
El Juez de primera instancia, Promotor, Registrador, Abogado D. José María Amor, Escribanos, Procuradores, Juez municipal y Secretario del mismo de la ciudad de Daroca; D. Marcelino Ena, Notario de Daroca; Notarios de Aguaron, Cariñena y Fuentes; Juez municipal, su suplente y Fiscal municipal de Manchones; Juez municipal, su suplente y Fiscal municipal de Villafeliche, y Juez municipal de Fuentes de Giloca.....	33	30
El Juez de primera instancia, Promotor, Registrador, Notario D. Jerónimo Marías, Escribanos y Procuradores de Sariñena.....	32	30
El Juez, Promotor, Escribanos, Alcaide y alguaciles de Castellote.....	18	
El Juzgado de Calatayud.....	16	
El Juez de primera instancia, Registrador, Promotor, Procurador, Escribanos y alguaciles de Valderobres.....	21	
<b>Suma.....</b>	<b>727</b>	<b>62</b>
Importaba la anterior.....	3.058.789	37
Con lo cual asciende ya la suscripcion á... ó sean <i>Rvn.</i> .....	3.059.516	99
	42.238.067	96

Madrid 8 de Octubre de 1876.—El Presidente interino, Conde de Vistahermosa.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido para la provision del Registro de la propiedad de Albuñol, de tercera clase, con fianza de 2.125 pesetas, en el distrito de la Audiencia de Granada, vacante por defuncion de D. Francisco Rivas Ortiz; S. M. el REY (Q. D. G.), con sujecion á lo dispuesto en la regla 2.ª del art. 303 de la ley Hipotecaria y en la 3.ª del 261 del reglamento general dictado para su ejecucion, ha tenido á bien nombrar para desempeñarlo á D. Antonio Herrera y Luque, Registrador de La Cañiza, propuesto en primer lugar en la terna formada al efecto por ese centro directivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1876.

MARTIN DE HERRERA.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

### RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE MINISTERIO EN LAS FECHAS QUE Á CONTINUACION SE EXPRESAN.

#### Jueces de primera instancia.

En 18 Setiembre 1876. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia, de término, á D. Andrés Pelaez y Perez, que sirve el de Alcoy.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Alcoy, de término, á D. Vicente Cremades y Martínez, que sirve el del distrito de la Catedral de Murcia.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Zabala y Aguilar, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de Granada.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de Granada, de término, en el tercer turno de los establecidos en la regla 2.ª del artículo 2.º del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Pedro García San Roman, que sirve el de Borja.

#### Méritos y servicios de D. Pedro García San Roman.

Se le expidió el título de Abogado en 1.º de Octubre de 1844, habiendo ejercido la profesion tres años en Madrid.

En 23 de Diciembre de 1848 se le nombró Juez de primera instancia, en comision, de Puente del Arzobispo durante la ausencia del propietario; posesion en 10 de Enero siguiente.

En 30 de Abril de 1850 Juez de primera instancia, en comision, de Orgaz durante la ausencia del propietario.

En 2 de Agosto del mismo año Promotor fiscal, en comision, de Navahermosa, de entrada.

En 12 del mismo mes y año se le confirió en propiedad la citada Promotoria fiscal.

En 21 de Junio de 1856 fué trasladado á la de Purchena.

En 13 de Setiembre del mismo año promovido á la de Valdepeñas, de ascenso, de la que se posesionó en 11 de Octubre siguiente.

En 5 de Setiembre de 1860 trasladado á la de Salas de los Infantes.

En 27 de Abril de 1864 á la de Almodóvar del Campo.

En 11 de Noviembre siguiente á la de Avilés.

En 3 de Julio de 1865 fué declarado cesante.

En 17 del mismo mes y año repuesto en la Promotoria fiscal de Almodóvar del Campo, de la que se posesionó en 24 de Agosto siguiente.

En 14 de Agosto de 1866 declarado cesante.

En 22 de Diciembre de 1863 nombrado Juez de primera instancia de Almodóvar del Campo, de ascenso; tomó posesion en 1.º de Enero siguiente.

En 31 de Julio de 1869 se le declaró cesante.

En 5 de Febrero de 1875 solicitó volver al servicio

En 10 de Mayo del mismo año nombrado para el Juzgado de Cervera; tomó posesion en 12 de Junio siguiente.

En 23 de Octubre del citado año trasladado al de Borja.

En id. id. Se traslada al Juzgado de primera instancia de Cuéllar, de ascenso, á D. Julian Cernuda y Cernuda, que sirve el de Béjar.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Béjar, de ascenso, á D. Joaquin Gonzalez de la Huebra, que sirve el de Cuéllar.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Estéban Quilez y Tárrega, Juez de primera instancia de Mataró.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Mataró, de ascenso, en el segundo turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. José Millan y Carnicer, cesante de igual clase.

En id. id. Se traslada al Juzgado de primera instancia de Cuéllar, de ascenso, á D. Julian Cernuda y Cernuda, que sirve el de Béjar.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Béjar, de ascenso, á D. Joaquin Gonzalez de la Huebra, que sirve el de Cuéllar.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Estéban Quilez y Tárrega, Juez de primera instancia de Mataró.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Mataró, de ascenso, en el segundo turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. José Millan y Carnicer, cesante de igual clase.

#### Méritos y servicios de D. José Millan y Carnicer.

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Octubre de 1857, habiendo ejercido la profesion en Alcañiz en 1858 y 1859, y desde 1863 hasta Noviembre de 1868.

En 7 de Enero de 1869 nombrado Juez de primera instancia de Liria; tomó posesion en 17 del mismo mes.  
En 26 del citado mes trasladado al Juzgado de Chelva.  
En 23 de Setiembre del mismo año promovido al de Sagunto, de ascenso; tomó posesion en 28 de Octubre siguiente.  
En 3 de Enero de 1872 declarado cesante.  
En 17 de Agosto del citado año nombrado en comision para el Juzgado de Valoria la Buena; tomó posesion en 29 de Setiembre siguiente.  
En 13 de Mayo de 1873 para el de Plasencia, de ascenso.  
En 4 de Julio de 1874 trasladado al de Lucena.  
En 3 de Abril de 1875 al de Utrera.  
En 3 de Abril de 1876 declarado cesante.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Borja, de ascenso, vacante por promocion de D. Pedro García San Roman, á D. Francisco Pinos y Quintana, que sirve el de Zafra.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de Zafra, de ascenso, en el cuarto turno de los establecidos en la regla 2.<sup>o</sup> del art. 2.<sup>o</sup> del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Ramon Gonzalez y Gonzalez, que sirve el de Jerez de los Caballeros.

#### Méritos y servicios de D. Ramon Gonzalez y Gonzalez.

Se le expidió el título de Abogado en 3 de Marzo de 1854, habiendo ejercido la profesion desde este año hasta 1857.  
En 28 de Octubre de 1858 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Alora; tomó posesion en 23 de Noviembre siguiente.

En 6 de Junio de 1863 trasladado al de Morella.  
En 13 de Setiembre de 1864 al de Nules.  
En 11 de Agosto de 1865 al de Hinojosa.  
En 4 de Octubre siguiente al de Daimiel.  
En 26 de Octubre de 1869 declarado cesante.  
En 22 de Noviembre del mismo año nombrado para el Juzgado de Jarandilla.  
En 20 de Mayo de 1870 trasladado al de Pozoblanco.  
En 31 de Agosto de 1874 al de Jerez de los Caballeros.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Ordenes, de entrada, vacante por defuncion de D. Domingo Esparis, á D. Waldo Aud y Saco, que es electo del de Ginzo de Limia.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Ginzo de Limia, de entrada, en el segundo turno de los establecidos en la regla 1.<sup>o</sup> del art. 2.<sup>o</sup> del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Hermenegildo Miró y Romo, cesante de igual clase.

#### Méritos y servicios de D. Hermenegildo Miró y Romo.

Se le expidió el título de Abogado en 8 de Febrero de 1864, habiendo ejercido la profesion en Lérida desde Julio de dicho año hasta 1872.  
En 10 de Octubre de 1872 nombrado para el Juzgado de primera instancia de la Seo de Urgel; tomó posesion en 10 de Noviembre siguiente.  
En 4 de Setiembre de 1873 trasladado al de Solsona.  
En 12 de Abril de 1875 declarado cesante.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Chantada, de entrada, vacante por haber sido nombrado para otro partido D. Eduardo Angulo, en el primer turno de los establecidos en la regla 1.<sup>o</sup> del art. 2.<sup>o</sup> del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Rafael Leon y Troyano, cesante de igual clase.

#### Méritos y servicios de D. Rafael Leon y Troyano.

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Julio de 1840, habiendo ejercido la profesion en Ronda desde esta fecha hasta Febrero de 1863.  
En 6 de Febrero de 1863 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Olvera; tomó posesion en 28 del mismo mes.  
En 20 del citado mes nombrado para el de Rambla.  
En 13 de Marzo siguiente se dispone vuelva á encargarse del de Olvera.  
En 4 de Abril de dicho año trasladado al de Estepona.  
En 26 de Octubre de 1866 al de Calamocha.  
En 21 de Abril de 1870 declarado cesante.  
En 3 de Febrero de 1875 solicitó volver al servicio.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Jerez de los Caballeros, de entrada, vacante por promocion de D. Ramon Gonzalez y Gonzalez, á D. Bartolomé Gutierrez y Garcia, que sirve el de Fregenal de la Sierra.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Fregenal de la Sierra, de entrada, á D. José García Ramirez de Aguilera, que sirve en comision el de Pego.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Pego, de entrada, á D. Eduardo Gomez Mazparrota, que sirve el de Yeste.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Yeste, de entrada, en el segundo turno de los establecidos en la regla 1.<sup>o</sup> del art. 2.<sup>o</sup> del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Manuel María Segura y Moreno, Promotor fiscal de ascenso, cesante.

#### Méritos y servicios de D. Manuel María Segura y Moreno.

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Noviembre de 1840, habiendo ejercido la profesion en Cazoria.  
En 15 de Febrero de 1867 nombrado Promotor fiscal de Cazoria, de ascenso; tomó posesion en 1.<sup>o</sup> de Marzo siguiente.  
En 3 de Noviembre de 1868 declaró cesante.  
En 30 de Enero de 1875 solicitó volver al servicio.

En 23 id. Traslado al Juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, de término, á D. José María Fojaco y Alvarez, que sirve el de Ronda.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Ronda, de término, á D. Tomás Maroto Salado, que sirve el del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera.

En id. id. Declarando cesante, con el haber por clasificacion le corresponda, á D. Juan José Rodriguez, Juez de primera instancia de Siles.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Siles, de entrada, á D. Juan Martinez Garcia, que sirve el de Chinchilla.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Chinchilla, de entrada, á D. Hermenegildo Miró y Romo, que es electo del de Ginzo de Limia.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Ginzo de Limia, de entrada, á D. Francisco Mosquera y Losada, que sirve el de Viana del Bollo, y resulta ser incompatible en dicho punto.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Viana del Bollo, de entrada, á D. Waldo Aud y Saco, que es electo del de Ordenes.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Ordenes, de entrada, en el segundo turno de los establecidos en la regla 1.<sup>o</sup> del art. 2.<sup>o</sup> del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Camilo Pintos Troncoso, cesante de igual clase.

#### Méritos y servicios de D. Camilo Pintos Troncoso.

Se le expidió el título de Abogado en 18 de Enero de 1873.  
En 8 de Febrero de 1873 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Granadilla, electo.  
En 6 de Marzo siguiente nombrado para el de Verin; tomó posesion en 31 del mismo mes.  
En 9 de Mayo de 1874 se le admitió la renuncia, declarándole cesante.  
En 2 de Febrero de 1875 solicitó volver al servicio.

En 2 Octubre id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Béjar, de ascenso, á D. Julian Cernuda y Cernuda, que es electo del de Cuéllar.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Cuéllar, de ascenso, á D. Jaquin Gonzalez de la Huebra, que es electo del de Béjar.

#### Escribanos de actuaciones.

En 6 Setiembre 1876. Con arreglo al art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 12 de Julio de 1875, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados del Juzgado de primera instancia de Motril á D. Ricardo Martinez Villarrasa, que reúne todas las condiciones prescritas en el art. 4.<sup>o</sup> del mencionado Real decreto, y á D. Timoteo Mena y Sevilla, como comprendido en el último apartado del citado artículo.

En 14 id. Conforme á lo dispuesto en el art. 9.<sup>o</sup> del Real decreto ántes citado, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados á D. Diego María Egea y Vindes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced de Málaga, y á D. Eduardo García Carvajal y D. Valeriano Vera y Fernandez del de Cazalla.

En id. id. Se admite la renuncia presentada por Don Juan Serafin Lopez, Escribano de actuaciones habilitado del Juzgado de primera instancia de Ubeda.

En id. id. Se deja sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Manuel Mendez Sande, Escribano de actuaciones habilitado del Juzgado de primera instancia de la Coruña, por no haberse presentado á tomar posesion dentro del término legal.

En id. id. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 12 de Julio de 1875, y por reunir las condiciones prescritas en el art. 4.<sup>o</sup>, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados á D. Manuel Alcaide y Cárdenas del Juzgado de primera instancia de Chinchon; á Don Juan Antonio de Lama del de Santo Domingo de la Calzada; á D. Juan Francisco Regis y Martin del de Teruel, y á D. José Basilio de Arame y Irazusta del de Tolosa.

En 28 id. Se admiten las renunciadas presentadas por D. Vicente Gonzalez Peña, D. José Maria de la Corte, Don Victoriano Oliese y D. Silverio Arregui, Escribanos de actuaciones de Vitoria, Huelva, distrito del Pilar de Zaragoza y Calamocha respectivamente.

En id. id. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.<sup>o</sup>, y por reunir las condiciones prescritas en el art. 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 12 de Julio de 1875, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados á D. Teodoro Cid y Blanco del Juzgado de primera instancia de Soria; á D. Antonino Fernandez y Montenegro del de Sahagun; á D. Domingo An-

tonio Saavedra del de Cambados; á D. Luis Gonzaga Moy del de Igualada; á D. Antonio Mas y Bonneral del de Cartagena, y á D. Vicente Isaac Galicia, D. Santiago Torrente y Sanz y D. Antonio Lalaguna y Oliván, del de Pina.

En id. id. Conforme á lo dispuesto en el citado artículo 6.<sup>o</sup>, y como comprendido en el último apartado del artículo 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 12 de Julio de 1875, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados á D. Bernardino Simon y Dieguez del Juzgado de primera instancia de Soria, y á D. Juan José Sebastian y Burillo del de Calamocha.

## ADMINISTRACION CENTRAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Dirección del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Esta Dirección ha dispuesto que el día 10 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la primera cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sétimo grupo con el núm. 74 de presentación.

Madrid 7 de Octubre de 1876.—El Director general, Eche-nique.

#### Dirección general de la Deuda pública.

##### Secretaría.

Los interesados á quienes han sido admitidas las proposiciones que presentaron en la subasta de la renta perpétua al 3 por 100 celebrada el día 30 de Setiembre último pueden presentarse, excepto el que ofreció valores de la Deuda exterior, al cual se llamará oportunamente, en la Tesorería de estas oficinas el día 10 del actual, de una á tres de la tarde, á percibir el importe líquido de sus proposiciones; advirtiéndoles que previamente han de haber entregado los títulos objeto de las proposiciones en el Departamento de Emision.

Madrid 8 de Octubre de 1876.—El Secretario, Eduardo Alvarez Quiñones.—V. R.—El Director general, Maldonado.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### Instituto geográfico y estadístico.

#### Jurado de disciplina del Cuerpo de Topógrafos.

Ignorándose el paradero de D. José Durán y Sanchez, se le cita por el presente para que en el término de 15 dias, á contar desde el primero de la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Jurado de disciplina del Cuerpo de Topógrafos, en las oficinas de este Instituto, á responder de los cargos que contra él resultan en el expediente gubernativo que se le sigue por faltas en el servicio; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Octubre de 1876.—El Presidente del Jurado, José del Acebo.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL.

### Administración del Correo Central.

#### SECCION DE LISTA.

#### Cartas detenidas por falta de franqueo el 7 de Octubre.

- Núm. 110 Angeles Godoy.—Chamartin.  
111 Angela Barron.—Idem.  
112 Bautista Ronda.—Callosa de Ensarriá.  
113 Cándido Torreros.—Velez.  
114 Dionisio Ruiz.—Segovia.  
115 Dionisio Mesa.—Sedero.  
116 Dolores Serrano.—Arjona.  
117 Elena Fraile.—Molar.  
118 Enrique Márcos.—Junquera.  
119 Francisco Olo.—Pamplona.  
120 Feliciano Cabezudo.—San Martin de Valdeiglesia.  
121 Gervasio N.—Barcelona.  
122 Gervasio Gonzalez.—Manzanares.  
123 Ildefonso Perez.—Marchena.  
124 José Peregrin.—Guadalajara.  
125 Laureano Lopez.—Pastrana.  
126 Leonardo de Diego.—Valladolid.  
127 María Albaladejo.—Murcia.  
128 Marqués de Albalate.—Valencia.  
129 Nicasio de la Rica.—Guadalajara.  
130 Pedro G. Bachiller.—Ajalvir.  
131 Patricio García.—Cádiz.  
132 Ventura N.—Alcázar.

Madrid 8 de Octubre de 1876.—El Administrador, María Botella.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Estado de la recaudacion obtenida en el mes de Julio último por las Aduanas de la isla de Cuba, comparada con igual época del año anterior. Se publica en la GACETA con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

1876.

	IMPORTACION.	EXPORTACION.	NAVEGACION.	MULTAS.	DEPÓSITO.	COMISOS.	1 por 100 mensual de pagarés.	SUBSIDIO DE GUERRA.		TOTAL. Pesos fuertes.
								Importacion.	Exportacion.	
Habana.....	900.757'65	294.765	39.885'32	6.008'06	341'45	5.796'43	889'97	225.812'10	49.678'29	1.523.934'47
Matanzas.....	87.817'63	88.018'32	10.396'38	218'69	"	"	125'14	22.078'74	4.119'25	212.774'15
Cuba.....	53.344'38	9.231'37	4.939'35	158'54	"	"	265'28	13.336'05	1.026'47	82.301'44
Cárdenas.....	15.456'54	57.373'82	3.828	61'05	"	"	221'44	4.310'24	"	81.321'09
Cienfuegos.....	68.324'69	32.050'31	8.393'13	13'97	"	"	323'63	4.477'46	13.432'36	127.016'05
Trinidad.....	680'40	2.455'64	34'98	1'36	"	"	"	170'44	2.455'68	5.798'47
Sagua.....	3.399'35	9.953'48	896'45	15	"	"	62'51	827'65	9.897'10	25.051'54
Nuevitás.....	368'71	"	115'02	"	"	"	"	92'85	"	576'58
Manzanillo.....	5.073'22	791'72	251'48	"	"	"	"	1.268'30	797'43	8.182'15
Caibarien.....	8.656'36	4.718'65	834'04	"	"	"	"	913'59	4.764'79	19.887'43
Gibara.....	465'37	"	135'20	"	"	"	"	116'35	"	716'92
Baracoa.....	1.622'88	"	586'48	"	"	"	"	405'84	"	2.615'20
Zaza.....	378'17	998'83	8'45	"	"	"	"	94'34	998'83	2.478'82
Guantánamo.....	4.196	4.182'15	"	"	"	"	"	299	4.184'25	9.861'40
Santa Cruz.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.147.541'35</b>	<b>504.539'76</b>	<b>70.374'28</b>	<b>6.476'67</b>	<b>341'45</b>	<b>5.796'43</b>	<b>1.887'87</b>	<b>274.203'15</b>	<b>91.354'45</b>	<b>2.102.515'41</b>

1875.

	IMPORTACION.	EXPORTACION.	NAVEGACION.	MULTAS.	DEPÓSITO.	COMISOS.	1 por 100 mensual de pagarés.	SUBSIDIO DE GUERRA.		TOTAL. Pesos fuertes.
								Importacion.	Exportacion.	
Habana.....	505.818'49	395.432'40	34.803'57	2.091'44	20'90	95'29	"	127.553'27	55.991'63	1.421.806'99
Matanzas.....	68.184'03	136.864'86	13.615'09	81'75	"	"	"	17.074'71	3.891'15	239.714'64
Cuba.....	51.542'99	2.398'70	3.782'53	130'15	"	"	"	12.885'81	754'51	71.494'71
Cárdenas.....	22.508'75	43.854'78	7.343'31	0'30	"	"	"	5.699'84	"	79.406'98
Cienfuegos.....	63.889'11	37.672'89	7.937'76	562'09	"	"	"	4.090'10	12.270'32	126.422'29
Trinidad.....	1.258'04	2.777'33	162'48	"	"	"	"	314'51	2.777'36	7.289'72
Sagua.....	6.013'97	11.885'83	2.684'47	"	"	"	"	1.303'48	11.885'83	32.973'62
Nuevitás.....	3.089'28	44'80	4.857'59	"	"	"	"	792'34	44'80	5.768'81
Manzanillo.....	3.166'52	1.319'31	315'35	"	"	"	"	791'63	1.385'06	6.977'87
Caibarien.....	6.163'20	4.045'71	2.586'90	"	"	"	"	2.216'31	4.048'71	19.065'83
Gibara.....	446'93	"	"	"	"	"	"	111'73	"	538'66
Baracoa.....	408'73	"	965'65	"	"	"	"	402'18	"	4.476'56
Zaza.....	"	2.620'85	339'21	"	"	"	"	"	2.620'85	5.580'91
Guantánamo.....	4.606'47	5.462'96	30'26	"	"	"	"	1.431'61	5.473'55	16.724'85
Santa Cruz.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>	<b>737.098'53</b>	<b>644.353'44</b>	<b>76.424'19</b>	<b>2.863'73</b>	<b>20'90</b>	<b>95'29</b>	<b>"</b>	<b>174.227'52</b>	<b>101.113'79</b>	<b>1.736.255'39</b>
Diferencia... De más en 1876..	310.442'82	"	"	3.610'94	320'55	5.701'14	1.887'87	99.915'63	"	366.256'02
De menos en id..	"	139.813'68	6.049'91	"	"	"	"	"	9.759'34	"

Madrid 7 de Octubre de 1876.—El Director general interino, Daniel Moraza.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Estado de lo cobrado por las Administraciones de la isla de Puerto-Rico por los conceptos que se detallan durante el mes de Julio último, comparado con lo de igual período del año 1875. Se publica en la GACETA con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

	1875.		1876.		1876.			
	Importacion. Pesetas. Céntimos.	Exportacion. Pesetas. Céntimos.	Importacion. Pesetas. Céntimos.	Exportacion. Pesetas. Céntimos.	AUMENTOS.		BAJAS.	
					Importacion. Pesetas. Céntimos.	Exportacion. Pesetas. Céntimos.	Importacion. Pesetas. Céntimos.	Exportacion. Pesetas. Céntimos.
Administracion local de la capital.....	295.593'23	26.685'83	294.423'47	53.174'75	"	16.488'92	1.169'76	"
Idem de Mayagüez.....	236.464'86	33.329'65	218.897'80	43.256'05	"	9.926'40	19.329'46	"
Idem de Ponce.....	136.904'18	58.501'94	274.736'11	32.2.9'50	137.831'93	"	"	26.232'44
Idem de Arroyo.....	10.201'22	11.144'79	32.472'66	13.841'40	22.271'44	4.696'61	"	"
Idem de Humacao.....	13.553'71	61.659'18	21.368'37	50.246'16	7.814'66	"	"	11.413'02
Idem de Aguadilla.....	42.784'79	4.057'57	531'63	1.573'90	"	"	42.253'16	2.483'67
Idem de Arecibo.....	6.216'93	17.942'79	21.858'41	14.437'36	15.644'46	"	"	3.505'43
<b>TOTAL.....</b>	<b>741.718'94</b>	<b>223.321'75</b>	<b>864.288'45</b>	<b>210.799'12</b>	<b>183.559'49</b>	<b>31.111'93</b>	<b>62.752'38</b>	<b>43.634'56</b>

	Derechos de importacion. Pesetas. Céntimos.	Derechos de exportacion. Pesetas. Céntimos.
Recaudacion de Julio de 1875.....	741.718'94	223.321'75
Idem de id. de 1876.....	864.288'45	210.799'12
Diferencia de menos en 1876.....	"	12.522'63
Idem de más en 1876.....	122.569'51	"

Madrid 7 de Octubre de 1876.—El Director general interino, Daniel Moraza.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

En situación en la tarde del sábado 2 de Setiembre de 1876.

PESES FUERTES.

ACTIVO.			
Caja	Existencia en efectivo.....	2.720.954'48	
	Idem billetes del Banco.....	3.856.614'20	
	Idem id. id. de las sucursales.....	720	
	Idem id. del empréstito de 5 millones de pesos fuertes.....	1.833.900	
		5.691.234'20	
			8.412.188'68
	Vencimientos hasta tres meses.....	7.261.666'76	
	Idem de tres á seis meses.....	2.675.279'65	
		9.936.946'41	
	<i>A más tiempo.</i>		
Cartera	Obligaciones del Tesoro al 6 por 100.....	6.516.415'50	
	Empréstito de ps. fs. 20 millones.....	1.358.500	
	Préstamos con escritura.....	1.841.666'67	
	Otras obligaciones.....	516.919'51	
		10.233.501'68	
	Garantías de la Hacienda.....	977.876'48	
	Documentos á cobrar por cuenta ajena.....	2.323.035'90	
		1.255.478'97	
		2.323.035'90	
			23.748.962'96
Obligaciones pendientes de cobro	Con varias firmas.....	180.028'09	
	Con garantía de acciones.....	65.244'35	
		245.272'44	
Deudores y acreedores varios			2.548.623'68
Intendencia de Hacienda pública			920.108'70
			2.665.546'69
	Matanzas.....	400.000	
	Cienfuegos.....	400.000	
	Cárdenas.....	400.000	
	Santiago de Cuba.....	400.000	
	Sagua la Grande.....	400.000	
		500.000	
Sucursales	Por billetes emitidos.....	39.050	
		2.825	
		41.875	
	Por garantías.—Contrato 25 Agosto 1875.....	24.262'90	
	Por varios conceptos.....	2.089.408'79	
		2.113.671'69	
			23.507'31
			273.411'13
			4.295'14
			971.512'90
			1.500.000
			49.453.299'10
			1.267.893'88
			1.218'85
			10.501'05
			220.006'03
			230.507'08
			89.687'75
			92.355.036'49
			8.000.000
			659.850'47
			45.554.083'50
			49.453.299'10
			65.009.382'60
			2.453.468'29
			7.660.627'04
			64.200
			40.178.295'33
			412.078'43
			564.541'04
			211.200
			1.287.819'47
			20.825
			54.691'25
			75.516'25
			54.840
			130.356'25
			648.645'86
			283.935'85
			1.365.480'32
			301.666'89
			498'50
			301.865'39
			4.667.345'71
			15.547'80
			2.164.847'87
			2.083.343'97
			121.482'44
			104.179'87
			92.355.036'49

PASIVO.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 8 de Octubre de 1876.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Impones por continuación.	Nuevos impones.	Total de impones.	Importe en rs. vs.
Central.—Plazuela de San Martin.....	1.041	187	1.228	693.233
Sucursal 1.ª—Plazuela de San Millan, núm. 11.....	82	6	88	33.865
Idem 2.ª—Calle del Pez, números 1 y 3, principal.....	122	6	128	54.562
Idem 3.ª—Calle del Barquillo, núm. 30.....	54	5	59	28.286
Idem 4.ª—Calle de Atocha, número 96.....	21	6	27	15.330
TOTALES.....	1.320	210	1.530	825.276

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellon.
Central.—Plazuela de San Martin.....	211	449	360	793.632

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Rafael Cervera.—D. Antonio Romero Ortiz.—Conde de Villanueva de Perales.—Don Santiago de Angulo.—D. José Menjíbar Maez.—D. Pedro Luis Ramos Prieto.—D. Nicolás Fernández Pérez.—Marqués de Corvera.—D. Alejandro Llorente.—D. José de Ortueta.—Don Antonio Cantero y Seirullo.—D. Ezequiel Ordoñez.  
El Director Gerente, Braulio Anton Ramirez.

Registro de la propiedad de Astorga.

Relacion de las inscripciones defectuosas que resultan de los dos cuadernos recogidos de la extinguida Contaduría de Benavides de Orbigo, que forman actualmente parte del libro 191 (1).

En 11 Marzo 1832, por el Escribano Blanco, Manuel Perez, de Turcia, compra de dos tierras. Folio 259 vuelto.  
En 31 Marzo 1832, por el Escribano Villelga, Francisco Perez, de San Félix, compra de una tierra. Folio 259 vuelto.  
En 23 Marzo 1832, por el mismo Escribano, Francisco Arias, de Armellada, compra de una tierra. Folio 259 vuelto.  
En 31 Marzo 1832, por el mismo Escribano, Francisco Alvarez, de Benaviles, compra de una tierra. Folio 259 vuelto.  
En 5 Abril 1832, por el mismo Escribano, Pedro Gonzalez Villarejo compra de una tierra. Folio 259 vuelto.  
En 5 Abril 1832, por el mismo Escribano, Antonio Márcos, de Santa Marina del Rey, compra de dos tierras. Folio 259 vuelto.  
En 4 Enero 1832, por el Escribano Conejo, Bernardo Garcia, de Carrizo, compra de una tierra. Folio 260.  
En 27 Marzo 1832, por el mismo Escribano, Agustin Alvarez, de Quintanilla de Sollamas, compra de un prado. Folio 260.  
En 19 Enero 1832, por el Escribano Blanco, Antonio Rubio, de Villoria, compra de un pajar. Folio 260.  
En 9 Febrero 1832, por el mismo Escribano, Francisco Márcos, de Villares, compra de una tierra. Folio 260.  
En 16 Febrero 1832, por el mismo Escribano, Francisco Márcos, de Villares, compra de un prado. Folio 260.  
En 5 Abril 1832, por el mismo Escribano, Manuel Perez, de Turcia, compra de una tierra de arrotto. Folio 260.  
En 11 Abril 1832, por el mismo Escribano, D. Victor Gonzalez, de Meral, compra de un quignon. Folio 260.  
En 7 Abril 1832, por el Escribano Villelga, Santiago Marquez, de San Félix, compra de una tierra. Folio 260.  
En 5 Abril 1832, por el mismo Escribano, Carlos Arias y Santiago Gonzalez compra de un prado. Folio 260.  
En 5 Abril 1832, por el mismo Escribano, Isidoro Perez, de Palazuelo, compra de una casa. Folio 260.  
En 9 Marzo 1832, por el Escribano Blanco, D. Benito Natal, de Ferreras, compra de un prado. Folio 260.  
En 5 Abril 1832, por el Escribano Villelga, D. Joaquín Arias, de Armellada, compra de un prado. Folio 260 vuelto.  
En 2 Abril 1832, por el Escribano Blanco, Manuela Ferrero, de Gualtares, compra de un prado. Folio 260 vuelto.  
En 4 Abril 1832, por el mismo Escribano, Manuela Ferrero compra de una casa. Folio 260 vuelto.  
En 27 Febrero 1832, por el Escribano Jimeno, Clemente Dominguez, de Veguellina, compra de una tierra. Folio 260 vuelto.  
En 22 Marzo 1832, por el Escribano Blanco, Manuel Garcia, de Armellada, compra de dos tierras. Folio 260 vuelto.  
En 5 Abril 1832, por el mismo Escribano, Isidoro Fernandez, de Gavilanes, compra de un quignon. Folio 260 vuelto.  
En 3 Marzo 1832, por el Escribano Conejo, Manuel Diaz,

(1) Véase la GACETA del día 2 del actual.





Erezuma y Bedia-lambeta, natural de la anteiglesia de Munda...

Dado en Guernica á 13 de Setiembre de 1876.—Enrique Arizpe.

Játiva.

D. Joaquin de Errazquin y Carcelen, Juez de primera instancia...

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Ramon Llopis y Conejero...

Al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces y demás Autoridades...

Dada en Játiva á 3 de Octubre de 1876.—Joaquin de Errazquin.

Madrid.—Audiencia.

Yo el infrascrito Escribano del Juzgado de primera instancia...

Doy fé que en la causa que en el mismo se sigue contra Eduardo Rodriguez Martin...

«Requisitoria.—D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia...

Por la presente se cita, llama y emplaza á Eduardo Rodriguez Martin...

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) encargo á todas las Autoridades...

Dada en Madrid á 2 de Octubre de 1876.—Sebastian Carrasco.

Y para su insercion en la GACETA DE MADRID, pongo la presente que firmo en Madrid á 2 de Octubre de 1876.—El actuario, Antolin Murga.

Señas del Rodriguez.

Estatura baja, pelo rubio, color bueno, ojos azules, nariz y boca regular...

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia...

Madrid 3 de Octubre de 1876.—El actuario, P. Lopez.

Madrid.—Centro.

D. Francisco Bernad y Ramirez, Juez de primera instancia del distrito del Centro...

Por la presente se cita, llama y emplaza á Mónico Garcia Blasco, hijo de Angel y de Cesarea...

Dada en Madrid á 15 de Setiembre de 1876.—Francisco Bernad.

Madrid.—Hospital.

Por la presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital...

se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Escudero Ibanez de Ibero, Relator que ha sido de la Audiencia de dicha ciudad de Las Palmas...

Madrid 14 de Agosto de 1876.—J. de D. de Iturriaga.—Celestino de Flores.

Madrid.—Inclusa.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital...

Madrid 3 de Octubre de 1876.—El Escribano, Saturnino Martinez Wal.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital...

Madrid 3 de Octubre de 1876.—El Escribano, Saturnino Martinez Wal.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital...

Madrid 4 de Octubre de 1876.—V. B. Balda.—El Escribano, Licenciado Juan Martos.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Balda Jovelar, Juez de primera instancia de la Inclusa de esta Corte...

Madrid 4 de Octubre de 1876.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi.

Madrid.—Palacio.

D. Vicente Hernandez de la Rua y Charro, Juez municipal suplente, é interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital...

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se instruye causa criminal de oficio contra Antonina ó Antonia N., cuya demás filiacion y paradero se ignora...

Y se encarga á todas las Autoridades civiles y militares que procedan á la busca y captura de la referida Antonina para que tenga efecto lo mandado.

Dada en Madrid á 3 de Octubre de 1876.—Vicente H. de la Rua y Charro.—Ramon Clemente y Lázaro.

Manresa.

D. José Fábregas y Solá, Letrado, Juez municipal, ejerciente la Judicatura de primera instancia de este partido por ausencia del Sr. Juez propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto hago saber que en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado sobre lesiones á Agustín Vives contra Isidro Burgarolas y Casanovas...

Dada en Manresa á 30 de Setiembre de 1876.—José Fábregas y Solá.—Francisco Secana y Castellet.

Marbella.

D. José Galbeño y Ruiz, Licenciado en Derecho, Escribano de actuaciones y Secretario de gobierno de este Juzgado.

Certifico y doy fé que en la ejecutoria que en el mismo pende contra Francisco Luna Gomez se ha dictado la requisitoria que copiada á la letra es como sigue:

«Requisitoria.—D. Juan Ricoy y Fraiz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria encargo á todas las Autoridades judiciales, civiles y militares y demás dependientes de la policia judicial que luego que lo vean procedan á la captura y remision á la cárcel de esta ciudad al rematado Francisco Luna Gomez...

Dado en Marbella á 3 de Octubre de 1876.—Juan Ricoy.—Por mandado de S. S., José Galbeño.»

La requisitoria inserta está conforme con su original, á que me remito.

Y para que tenga efecto la insercion en el periódico oficial pongo el presente que firmo en Marbella á 3 de Octubre de 1876.—José Galbeño.

Medina de Rioseco.

D. José de la Torre y Collado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Rioseco.

Por el presente llamo, cito y emplazo á D. Pedro y D. Tomás del Valle, cuyo paradero se ignora, para que se presenten en este Juzgado dentro del término de tres dias, á evacuar el traslado que se les ha conferido de una demanda de pobreza propuesta por el Procurador Brizuela...

Dado en Rioseco á 29 de Setiembre de 1876.—José de la Torre y Collado.—Por mandado de S. S., Licenciado Mariano Paniga.—P

Pontevedra.

D. Antonio Pinazo y Ayllon, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y Juez de primera instancia de la ciudad de Pontevedra.

Hago saber que en vista de una comunicacion recibida en este Juzgado, en la cual se participa haber sido robado Tomás Cerdeiro Cachon, natural de Monterrama, en la provincia de Orense...

Para que llegue á conocimiento del expresado Tomás Cerdeiro lo mandado y comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado á rendir dicha declaracion en el término de 15 dias...

Pontevedra 4 de Octubre de 1876.—Antonio Pinazo.—Martin Arias.

Puerto de Santa María.

D. Juan Bautista Alonso, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Miguel Alonso, hijo de Francisco y de Juana, natural de Tuy, vecino de Sevilla...

Por tanto ruego á todas las Autoridades civiles y judiciales y á los dependientes de la policia judicial que la presente vieren procedan á la detencion del expresado Juan Miguel Alonso...

Dada en la ciudad del Puerto de Santa María á 5 de Octubre de 1876.—Juan Bautista Alonso.—El actuario, José de la Tejera.

Santander.

D. Vietorino Luna, Juez de primera instancia de esta ciudad de Santander y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Joaquin Perez, residente en esta capital, calle de San Sebastian, número 14...

Y en nombre de S. M. D. Alfonso XII, Rey de España, encargo á todas las Autoridades y funcionarios de la policia judicial que, caso de ser habido el expresado Joaquin Perez, pre-

cedan á su detencion y conduccion á la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dada en Santander á 3 de Octubre de 1876.—Victorino Lu... Por mandado de S. S., Benigno Velasco.

Sevilla.—Salvador.

D. Joaquin Giron y Jimenez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y ante la fé del Escribano que refrenda se instruye sarmaria en causa criminal de oficio por hurto á José Luis Granada y Meya, ordinario de Aracena, contra Juan José García Castro, conocido por Llamas; y Joaquinito, natural de Carmo...

Dada en Sevilla á 2 de Octubre de 1876.—Joaquin Giron.— El actuario, Justo Ucha.

Sevilla.—San Roman.

D. Enrique Iniguez y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan José de la Fuente y Clemente, natural y vecino de Sevilla, hijo de José y de Maria, estado soltero; edad 19 años y de oficio tejedor, para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID, para que se presente en este Juzgado ó en la cárcel nacional para notificarle la ejecutoria recaída en la causa que se le ha seguido por robo y cumplir la condena impuesta si no paga la multa; apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo requiero á las Autoridades civiles y militares y policía judicial procuren la detencion de Juan José de la Fuente, y verificado lo dejen en la cárcel á mi disposicion.

Sevilla 2 de Octubre de 1876.—Enrique Iniguez.—El Escribano, Francisco García.

Valdepeñas.

D. Antonio Lopez Barthe, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita á los que se crean con derecho á heredar los bienes que dejó á su fallecimiento Doña Rosa Martinez, vecina que fué del Moral de Calatrava, y mujer de Tomás García Parathora, para que en el término de 20 dias, á contar desde la insercion de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á ejercitar su derecho en sus bienes que se siguen sobre abintestato de la Doña Reza Martinez; teniendo entendido que á pesar del primer llamamiento no se ha presentado persona alguna, y que trascurrido el segundo término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valdepeñas á 3 de Octubre de 1876.—Antonio Lopez Barthe.—Por su mandado, Francisco Recuero y Garcia.

Valencia.—Mercado.

El Dr. D. José María Barnuevo Rodrigo de Villamayor, Jefe honorario de Administracion civil, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad de Valencia.

Por el presente y término de nueve dias se llama para que comparezca en este Juzgado, sito en el edificio llamado la Compañía, á una vendedora ambulante de huevos que el dia 7 de Setiembre vendió seis de ellos á Rosa Arapio; á un tocinerero que el mismo dia vendió á la misma persona dos piés de cerdo, y al tendero que en el propio dia vendió tambien á dicha Rosa media vara de percal fondo color café y pintas verdes; dicho comerciante habita calle de las Mantas, y el tocinerero tiene el puesto de venta en el Trenc de esta ciudad.

Pues así está acordado en causa que instruyo sobre hurto de dinero y efectos á la indicada Rosa Arapio.

Valencia 5 de Octubre de 1876.—José María Barnuevo.— José Herraiz.

Verin.

D. Genaro Coton Pimentel, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Irarza Rodriguez, casado, labrador, de 43 años de edad, y Manuel Sotelo Fiz, soltero, labrador, de 40 años de edad, naturales y vecinos de Vilaseca, distrito municipal de Trashuras, partido judicial de Ganzo de Limia, para que dentro del término de 20 dias comparezcan en esta audiencia, sito en el convento de la Merced, á fin de extinguir la prision que les corresponde por insolvencia de la multa impuesta á los mismos en causa criminal que se les siguió por aprehension de cuatro caballerías mayores con vino comun extranjero; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Asimismo, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á su captura y conduccion á la pública de esta villa.

Verin Setiembre 29 de 1876.—Genaro Coton Pimentel.— De orden de S. S., Juan San Roman, por Barreiro.

Villajoyosa.

De orden del Sr. D. Federico Stern y Enebra, Juez de primera instancia del partido de esta villa, se cita á Pedro Bayona Soria, natural de Benidorm y vecino del Cabañal de Valencia, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 10 dias, desde la insercion de la presente en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á prestar cierta declaracion en la causa que se instruye contra Pedro Soria Ortaño sobre homicidio de Francisco Bosch, ó manifieste el punto de su residencia.

Villajoyosa 26 de Setiembre de 1876.—El Escribano, Miguel Vaello.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 8 de Octubre de 1876.

Table with columns: Hora, Temperatura del aire, Humedad del aire, Dirección y fuerza del viento, Estado del cielo. Includes data for 8 de la mañana, 9 de la mañana, 10 de la mañana, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 8 de Octubre de 1876.

Table with columns: Localidad, Temperatura, Dirección y fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists cities like Bilbao, Santander, Oviedo, etc.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidos, ayer llevo en la Coruña y Pontevedra.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- List of market prices: Carne de vaca, Idem de carnero, Tocino añejo, Jamon, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral, Lok, Jabon, Patatas, Aceite, Vino, Petróleo, Trigo, Cebada, etc.

NOTA. Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 177.—Carneros, 1,074.—Corderos lechales, 16.—Terneras, 98.—Cabritos, 459.—TOTAL, 4,601.

Su peso en libras... 405,352.—Idem en kilogramos... 48,342

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: Puntos de recaudacion, Ptas. Cént., Puntos de recaudacion, Ptas. Cént. Lists items like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de Octubre de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

Forma parte de este número el pliego 23 del tomo II de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

Anuncios.

AS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA Imprenta Nacional y de la Redaccion de la GACETA DE MADRID se han instalado en la calle del Cid, número 4, cuarto segundo.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, promulgada en 30 de Junio de 1876.—Edicion oficial. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA 1876.—Habiéndose hecho nueva tirada de la misma, se venden sus ejemplares en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, plaza de Pantejos, á los precios que se expresan á continuacion:

- De segunda clase... 15 pesetas. De tercera id... 12 id.

MORAL INFANTIL: PÁGINAS EN VERSO, POR D. MANUEL OSSORIO y Bernard. Un tomo en 8.º, con numerosos grabados, 5 rs. Novísimo diccionario festivo, por id., segunda edicion aumentada, 6 reales. Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol, por id., 6 rs. Cartas á un niño sobre la Economía política, por id., 4 rs. Bocetos y borradores políticos y literarios, por id., 4 rs. Los pedidos al autor, Ave-Maria, 37-39, principal, Madrid.

LEGISLACION PENAL.—CUARTA EDICION.—COMPRENDE EL Código penal con las reformas introducidas por la ley de 17 de Julio último, y las disposiciones administrativas que corrigen faltas no comprendidas en el Código. Precio 12 y 13 rs., y 3 más en pasta.

PRONTUARIO PARA RECAUDACION Y ADMINISTRACION DEL impuesto general de Consumos. Tercera edicion.—Contiene los decretos de 26 de Junio de 1874 y 8 de Mayo de 1875, otras resoluciones, artículos y disposiciones de la ley de presupuestos vigente, la última tarifa, la instruccion de 24 de Julio último, comentada y explicada, y los formularios correspondientes. En rústica 6 rs., en pasta 8.

LEGISLACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y transmisión de bienes.—Comprende la ley de 26 de Diciembre de 1872; el reglamento de 14 de Enero de 1873, con las tarifas adjuntas y las reformas establecidas por la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, y circular de 28 de Julio reformando varios artículos. Administracion del Consultor de Ayuntamientos, calle de las Torres, 13, bajo.

SANTOS DEL DIA.

San Dioniso Areopagita, Obispo, y San Eleuterio, mártir. Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado.

ESPECTÁCULOS.

- Theatro Real.—No hay funcion. Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—La feria de las mujeres.—Una boda improvisada. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 9.ª de abono.—Turno 1.º impar.—Juan de Urbina. Teatro del Príncipe Alfonso.—(Compañía Arderius.)—A las ocho y media.—Funcion 13 de abono.—Turno 1.º impar.—El siglo que viene. Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 17 de abono.—Turno 2.º.—Mercurio y Cupido.—El hotel Ruiz.—Baile.—Un paseo á Bedlam. Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Haciendo la oposicion.—Salvarse en una tabla.—El primito. Teatro Martin.—A las ocho.—La noche del motin.—El Mancebo de Lepanto.—La tarjeta postal.—Baile. Salon Eslava.—A las ocho.—Receta contra las suegras.—La voz del corazon.—Ya pareció aquello.—A cadena perpetua.—Baile. Salones de Capellanes.—A las ocho.—Telémaco.—Bromas pesadas.—Los estanqueros aéreos.